

ACUERDO N.010-2023

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA. En uso de sus facultades de que fue investida por la Presidenta de la República mediante Acuerdo Ejecutivo N.º 113-2022 de fecha 23 de febrero del 2022 y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República, 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA

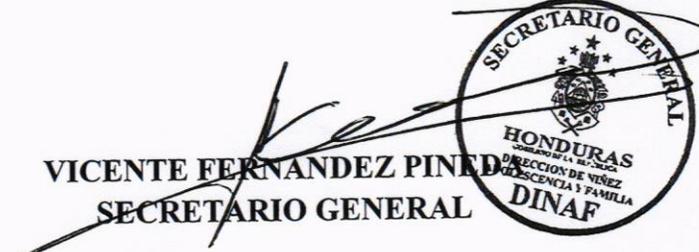
PRIMERO: Nombrar a partir del **Tres (03) de enero de 2023**, a la ciudadana **LIDIA TERESA OSORIO VALLEJO** con número de identidad **0601-1996-00620**, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley de Servicio Civil, Artículos 35, 68, 76 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución: 0242 Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, Gerencia Administrativa: 001 Gerencia Central, Programa: 01 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Secretaria General, Versión: 00002, Nombre del Puesto: **OFICIAL JURIDICO I**, No. de Puesto: 1250, Grupo/Nivel: 02-07, Sueldo: L. 25,000.00.

SEGUNDO: Hacer la Transcripción de Ley.

TERCERO: El presente acuerdo es efectivo a partir del tres (03) de enero de 2023.
COMUNÍQUESE.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a los trece (13) días del mes febrero del 2023.


DULCE MARIA SÁNCHEZ VILANGEVA
DIRECTORA EJECUTIVA



VICENTE FERNANDEZ PINEDA
SECRETARIO GENERAL
